



ARCHIVO

ORD. N° 1245 /

- ANT. : 1) Providencia N° 3720/93.-
2) Oficio GAB. ORES. (O) N° 93/2761, de 28.5.93, señor Jefe de Gabinete Presidencial.
3) Oficio ORD. N° 177, de 4.6.93, Señorita Secretaria Comunal de SECPLAC

MAT. : Solicitud terreno en calle Chorrillos de Concepción

CONCEPCION,

15 JUN. 1993

DE : ALCALDE DE CONCEPCION

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL,
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/12649
A:	2-2 JUN 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/> M.L.P.
J.T.O.	<input type="checkbox"/> S.T.E.C.
Z.O.	<input type="checkbox"/>

1.- Doy repuesta a su oficio GAB. PRES. (O) N° 93/2761, de fecha 28 de mayo pasado, por el que remite a esta Alcaldía presentación dirigida a S.E. el señor Presidente de la República, por parte de doña Graciela Cruz Farías y otros, relacionada con solicitud de terreno de propiedad de esta Municipalidad para llevar a cabo un proyecto de vivienda PET.

2.- Al respecto debo manifestar a Ud. lo siguiente .

a) Por oficio ORD. N° 1557, de fecha 30 de septiembre de 1992, el señor Secretario Regional Ministerial de Urbanismo comunica a esta Municipalidad que se ha resuelto postergar, para programas posteriores la ocupación del terreno municipal, debido a la dificultad de construcción de 80 viviendas del Programa PET del presente año en el terreno ubicado al final de calle Chorrillos, esto es :

- Carencia de acceso directo al predio, siendo necesaria una servidumbre de paso, donación o expropiación de una franja importante de terreno para construir un pasaje o calle de acceso.
- Características topográficas del terreno, con fuertes pendientes que obligará la construcción de muros de contención de alto costo, cuando se decida la ejecución de algún programa de viviendas.
- Dificultad legal en la entrega de terrenos municipales a particulares, en donación o a bajo costo.

b) En el mismo documento se indica que los cupos fueron traspasados a la Cámara de la Producción y del Comercio para que los postulantes al PET sean atendidos por esta entidad organizadora y ejecutora en programas que está desarrollando en otros sectores de la ciudad.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



- 3.- Por otra parte, mediante solicitud de 14 de octubre de 1992, se solicitó a esta Municipalidad la devolución de los fondos que se habían aportado para concretar el proyecto, lo que fue dispuesto mediante Decreto Alcaldicio N° 730, de 25 de noviembre del mismo año.
- 4.- Por lo expuesto y documentos que se acompañan queda de manifiesto el término del compromiso municipal con el grupo PET de FENATS, quedando el terreno de final de calle Chorrillos disponible para una mejor resolución municipal, previo estudio y solución de los problemas señalados, todos ellos de alto costo y complejidad.
- 5.- Es cuanto puedo manifestar a Ud. sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.,




GUILLERMO ASTE PEREZ
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Señor Jefe de Gabinete Presidencial
 - Señora Graciela Cruz Farías y otros
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/vfs.-



ORD. Nº 1557 /

ANT. Programa P.E.T. 1992

MAT. PROGRAMA P.E.T. CHORRILLOS.

REGIONAL

CONCEPCION, 30 SEP 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DON GUILLERMO ASTE PEREZ.

1. Por el presente, tengo a bien informar a Ud. que debido a la dificultad de construcción de 80 viviendas del Programa P.E.T. del presente año en terrenos Municipales ubicados al final de calle Chorrillos, esta Secretaría Regional ha resuelto postergar para programas posteriores la ocupación de dicho terreno.

Con el propósito de atender a los postulantes inscritos para este programa, esta Secretaría Regional ha traspasado estos cupos a la Cámara de Producción y del Comercio, en su calidad de Entidad Organizadora y Ejecutora de otros Programas P.E.T., con la condición que de preferencia a los postulantes de Grupo Chorrillos.

Saluda atte. a Ud.,



SERGIO MOFFAT LOPEZ
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial

SML. RJC. efe
DISTRIBUCION :

- . Sr. Alcalde I.M. de Concepción
- . Sr. Director SERVIU
- . Sr. Jefe Depto. OO.HH. SERVIU
- . Depto. Planes y Programas (2)
- . Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Fecha: 30 SET. 1992 6790
Hora: Ingreso Nº
R. P. *AA*

CONCEPCION, 14 de Octubre de 1992.

REF.: Solicita devolución de ingresos por aportes adquisición de viviendas, final calle Chorrillos.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Fecha: 19 OCT. 1992
Hora: Ingreso N° 7249
R. P.

Alcalde
Municipalidad de Concepción
Guillermo Aste Pérez
PRESENTE

En nuestra consideración:

Nuestra Directiva del Programa de Vivienda Chorrillos, del sector salud (FENAT), nos informó que, lamentablemente, el Proyecto de Vivienda PET, para los trabajadores de la salud, en los terrenos municipales de calle Chorrillos, el sector Barrio Universitario; en compensación del terreno que poseíamos en el Valle Nonguén, el que fue traspasado al Ministerio de la Vivienda para construir allí una población para 40 familias del sector Lo Pequeño, se realizará a futuro y será un proyecto muy caro y, por la difícil topografía del terreno y, que los muros de contención lo hace más difícil de obtener viviendas a un corto plazo.

Por tal razón; solicitamos al Sr. Alcalde hacer la devolución de nuestros aportes que se depositaron en una cuenta especial, Orden de Ingreso Municipal N°0041.336, fecha 08-11-91, ingresos correspondientes a aportes para la adquisición de terreno en Valle Nonguén.

Por tanto, solicitamos respetuosamente al Sr. Alcalde, la tramitación de la devolución de nuestros aportes que ascienden a la suma de \$ 7.500.000.- más intereses correspondientes, a la brevedad posible.

Saludán muy atte. a Ud. S.S.S., la Directiva de Trabajadores de la Salud.

CIELA CRUZ
Presidenta

FARIAS

PEDRO MUÑOZ
VicePresidente

MARTA MARDONES MORALES
Tesorera

RUN: 7086401-0

YOLANDA ROZAS
Secretaria

Rut. 69.92112-4
Oronipello 1304
Concepción



CONCEPCION, 25 de Noviembre de 1992

Nº 7 3 0.- / VISTOS: la solicitud presentada por la Directiva del Programa de Vivienda "Chorrillos", del Sector Salud - FENATS, por devolución de aporte efectuado a esta Municipalidad para la adquisición de un terreno en el sector de Valle Nonguén, destinado a la construcción de viviendas; la Orden de Ingreso Municipal Nº 0041336, de fecha 8 de Noviembre de 1991; los antecedentes adjuntos; el Oficio ORD. Nº 372, de fecha 21 de Octubre de 1992, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación; el Oficio ORD. Nº 2355, de 30 de Octubre pasado, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 1992, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 10, 49 y 56 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto definitivo fuera fijado por el Decreto Supremo Nº 662, de 16 de Junio de 1992, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 27 de Agosto pasado,

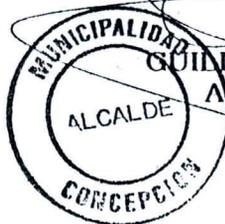
DECRETO :

- 1.- Procédase a la devolución de la suma de **SIETE MILLONES QUINIEN-TOS MIL PESOS (\$ 7.500.000.=)** a la **FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD**, valor correspondiente a aporte entregado a esta Municipalidad para la adquisición de un terreno, destinado a la construcción de viviendas, lo que en definitiva no se concretó.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta 6140604, "**FONDOS DE TERCEROS - APOORTE FEDERACION NACIONAL TRABAJADORES SALUD**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



Manuel Lagos Espinoza
MANUEL LAGOS ESPINOZA
 SECRETARIO MUNICIPAL



Guillermo Aste Pérez
GUILLERMO ASTE PEREZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Señor Abogado Jefe de la Dirección Jurídica
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señora Presidenta de FENATS
- Antecedentes
- Archivo

MLE/mecm.-